

cruz Llave, al C. Apolinar Castillo.—De enterado.

Del mismo C. Castillo, en que avisa que se hizo cargo del Poder Ejecutivo del citado Estado de Veracruz Llave.—De enterado con satisfacción.

De la Legislatura de Guanajuato, diciendo que, previas las formalidades de estilo, abrió el tercer período de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

Pasada la lista reglamentaria, se levantó la sesión.—Eraclio Zepeda, D. P.—Vicente S. Ramirez, D. S.—Manuel Victoria, D. S.

Es copia. San Cristóbal Las-Casas, Octubre 1º de 1883.—Rodrigo Flores, oficial mayor.

Tesorería del Instituto de Ciencias y Artes.—Chiapas.—Corte de caja practicado por esta oficina el día de hoy, por el movimiento de caudales habido en el presente mes.

Contribución federal.

INGRESOS.

| | | | | |
|------------------------------------|------|----|----|----|
| Existencia del mes anterior.....S | 4318 | 49 | | |
| Derechos por títulos de Abogado. | 25 | 00 | 6 | 25 |
| Idem por títulos de Escribano..... | 20 | 00 | 5 | 00 |
| Idem por legados y manda forzosa.. | 97 | 80 | 24 | 45 |
| Réditos de capitales..... | 148 | 97 | | |
| De la agencia de Pichucalco..... | 100 | 00 | | |
| Descuento por fallas..... | 2 | 05 | | |
| Igual..... | 4712 | 31 | 35 | 70 |

EGRESOS.

Contribución federal.

| | | | | |
|--|------|----|----|----|
| Por compra de libro para la cuenta de esta oficina. | 1 | 50 | | |
| gastos de escritorio de la Srta. de Establecimiento. | 5 | 60 | | |
| reparaciones del edificio del Instituto que ocupan los Poderes del Estado..... | 422 | 45 | | |
| „ en encuadernación y empastadura de libros de la Biblioteca..... | 25 | 63 | | |
| „ reparaciones del edificio destinado á escuela de artes y oficios..... | 26 | 38 | | |
| „ gastos de escritorio de esta oficina..... | 3 | 00 | | |
| „ compra de útiles de telegrafía y de libros de texto para la Biblioteca..... | 100 | 00 | | |
| „ sueldo á los empleados del Establecimiento..... | 446 | 40 | | |
| „ remisiones de estampillas de contribución federal á la Jefatura de Hacienda..... | | | 35 | 70 |
| „ honorarios al Tesorero..... | 17 | 69 | | |
| Existencia para el mes siguiente... | 3665 | 26 | | |
| Igual..... | 4712 | 31 | 35 | 70 |

CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.

| | | |
|---|------|----|
| Capital rematado.....S | 1000 | 00 |
| Id oblado..... | 2000 | 00 |
| De la escuela central..... | 111 | 03 |
| Para útiles de los talleres de artes..... | 361 | 34 |
| Id sueldos y gastos..... | 192 | 89 |
| Total..... | 3665 | 26 |

San Cristóbal Las-Casas, Octubre 31 de 1883.—O. T. Utrilla.—Instituto de Ciencias y Artes del Estado.—Chiapas.—Vº Bº.—E. Paniagua.—Jefatura de Hacienda.—Chiapas.—Conforme.—Dominguez.

Secretaría del gobierno constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

“Asesoría general del ramo criminal.—Chiapas.—Estado que manifiesta el movimiento de causas criminales y civiles habido en esta oficina en el mes de Noviembre de 1883.

Despachadas.

| Fecha. | Recibidas. | En trámite. | Interior. | Definitiva. | Totales. |
|------------|------------|-------------|-----------|-------------|----------|
| Novbre. 1º | 3 | 1 | „ | 2 | 3 |
| „ 2 | 1 | „ | 1 | „ | 1 |
| „ 5 | 2 | 1 | 1 | „ | 2 |
| „ 8 | 2 | „ | 1 | 1 | 2 |
| „ 9 | 1 | „ | „ | 1 | 1 |
| „ 10 | 4 | „ | 1 | 3 | 4 |
| „ 12 | 2 | „ | 2 | „ | 2 |
| „ 17 | 6 | „ | 4 | 2 | 6 |
| „ 21 | 1 | „ | „ | 1 | 1 |
| „ 23 | 2 | „ | 1 | 1 | 2 |
| „ 24 | 2 | „ | 1 | 1 | 2 |
| „ 27 | 1 | 1 | „ | „ | 1 |
| „ 28 | 2 | 1 | 1 | „ | 2 |
| Totales. | 29 | 4 | 13 | 12 | 29 |

San Cristóbal Las-Casas, Noviembre 30 de 1883.—J. J. Peña.

Es copia. San Cristóbal Las-Casas, Diciembre 1º de 1883.—Ramirez.

Discursos

pronunciados por el Gobernador José María Ramirez y el Presidente de la Legislatura, después de que aquel hizo la protesta constitucional para encargarse del Poder Ejecutivo del Estado.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Soldado de la República desde mi juventud, he consagrado al servicio de ella todas mis actividades y energía, con el interés de verla libre de enemigos interiores y exteriores, próspera, honrada, floreciente y feliz; y seguiría yo sirviéndola en las filas del ejército, si el bondadoso pueblo chiapaneco no me hubiera elegido, casi unánimemente, su Gobernador para el periodo constitucional que ha comenzado ya, y concluirá el 30 de Noviembre de 1887.

Sin embargo de los numerosos testimonios de adhesión política y personal que he recibido desde que surgió mi candidatura, hasta y mucho después de que os servisteis, previa la computación de los sufragios, declararme electo Gobernador, no he sentido ese envanecimiento que regularmente produce la elevación al Poder, por que comprendo que, si bien se me ha hecho una honra inmerecida, pesan ahora sobre mí, mas que antes, grandes deberes que no pueden cumplirse si no se tienen suficientes aptitudes, de las cuales carezco, y si no se despliega trabajo perseverante y acrisolado patriotismo.

La ciencia de gobierno, que no se adquiere en los campamentos, sino en la silenciosa soledad del estudio y en la práctica constante en los negocios, es para mí una de las ciencias mas difíciles, por la multitud de cuestiones complejas que encierra y el conocimiento que reclama de los hombres y de las cosas, para poder administrar con buen éxito los asuntos del Estado.

Para desempeñar mi cometido, me anima la mejor y mas recta intención, y creo que si á esta se une el concurso de vuestras luces y de vuestro patriotismo, no serán insuperables las dificultades que me esperan para corresponder á la distinción con que me ha favorecido el pueblo chiapaneco.

El manifiesto que publiqué con fecha 24 de Setiembre último, es el programa político que me propongo seguir y comprometo mi palabra de honor, de sacrificar, si necesario fuere, hasta mis afecciones ó intereses, en bien procomunal del país, porque no de otra suerte podría yo obsequiar la esperanza de mis compatriotas y las honradas inspiraciones de mi conciencia.

Bien entendida libertad en todo, por todo y para todo; el fomento de la instrucción pública, comprendiendo la de la muger y la de la clase

indígena; las mejoras materiales y especialmente la apertura de caminos, arterias de bienestar social, que faciliten la extracción de nuestros frutos; la formación de la estadística de Chiapas; la recta y pronta administración de justicia; la corrección de la vagancia; la supresión de juegos prohibidos y de los delitos; el establecimiento de una gendarmería para prevenirlos, y la honradéz mas completa en el manejo de las rentas públicas, son, en mi concepto, los ideales cuya realización debe procurarse con todo afán, á efecto de que los pueblos se lancen resueltos á la conquista de mejor porvenir, y no tengan que arrepentirse de haber elegido mandatarios indignos de su confianza.

La solemne protesta que acabo de hacer me impone altos y sagrados deberes, y me creo con la energía necesaria para cumplirlos, porque la lealtad ha formado en mí una segunda naturaleza, porque deseo sinceramente el engrandecimiento de Chiapas, y porque aspiro á que la historia recoja mi nombre con respeto, para que mis hijos no se avergüencen de él y mi ejemplo tenga numerosos imitadores y émulos que me aventajen.

Ciudadanos Diputados: confío en que me iluminaréis con vuestra sabiduría y en que bajo los auspicios de la paz, que es ya una necesidad en nuestros hábitos, debido al celo y entereza de los ilustres repúblicos Porfirio Diaz y Manuel Gonzalez, podremos hacer mucho en favor de Chiapas, para que este figure, en no lejano día, por la fecunda variedad de sus riquezas naturales y el carácter honrado y laborioso de sus habitantes, entre los Estados mas prósperos y cultos de la República.—DJE.

SEÑOR GOBERNADOR:

Lleno de fe, con una constancia inquebrantable, con una abnegación que admira, habeis consagrado al servicio de la patria y de la República todas vuestras actividades; por esto es que el pueblo chiapaneco, que sabe apreciar esas virtudes y esas abnegaciones, ha querido que en sus destinos, en el gobierno que hoy comienza, y tiene ilimitada confianza en que sabréis cumplir, y cumpliréis con los deberes que tan honroso cargo os impone, porque no envano, ese noble pueblo de Chiapas, os cuenta ya entre sus hijos beneméritos.

Los numerosos testimonios de adhesión política y personal que habeis recibido, no son sino la franca, la sincera, la leal expresión de la confianza y del cariño que habeis inspirado á los hijos de este pueblo, y es natural que ese envanecimiento que algunas veces origina la olovación al poder no lo hayais experimentado, porque ese envanecimiento solo lo producen aquellos favores que se deben á la fortuna y no al mérito, aquello que se usurpa y no las justas recompensas que la virtud merece y de la gratitud se obtienen.

Animado como lo estais de la mejor y mas recta intención para desempeñar vuestro cometido, y contando con el concurso de todos nuestros conciudadanos, las dificultades que para gobernar pudieran presentarse no son insuperables, sino, por el contrario, fáciles de allanar, pues siempre es fácil para las almas elevadas, cumplir con aquello que el deber impone.

La honorable cámara que en este momento tengo la inmerecida honra de presidir, trabajará sin descanso y no economizará esfuerzo alguno, que tienda á la realización de vuestros patrióticos proyectos.

Seguros están los miembros de esta honorable Legislatura y también todos los hijos del Estado de Chiapas, de que, si necesario fuere, sacrificarais vuestras mas caras afecciones, para cumplir con las promesas consignadas en vuestro programa político que disteis á conocer en el manifiesto publicado el 24 de Setiembre último.

La libertad bien entendida, libertad en todo, por todo y para todo; pero pura y simplemente libertad; libertad que escluye y condena al libertinaje; fomento de instrucción pública; esto es, rayos de luz que brotan disipando la densa oscuridad de la ignorancia y del fanatismo. La enseñanza al pueblo de todos sus derechos; pero también de todos sus deberes; instrucción de la muger, de ese ser sin el cual el hogar no existe; de ese ser que viene al mundo para ejercer un verdadero sacerdocio; de ese ser que tanto merece, y que para oprobio de nuestra civilización, ha